

Quito, 31 de octubre de 2016  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-292

Luis Fernando Fiallos  
Presidente (a)  
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO ROSA BLANCA  
Presente.-

*Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Rosa Blanca*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Rosa Blanca, ingresada con fecha 17 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Tumbaco	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/17/2016
PARROQUIA:	Puembo	BARRIO:	Rosa Blanca
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Rosa Blanca		
PRESIDENTE:	Luis Fernando Fiallos	VICEPRESIDENTE:	Andrea López
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Mirian Marín	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Christian Albán Pasquel
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Lupita Paliz Apolinario	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Julio Castillo

Atentamente,

  
Lcda. María Belén Aguirre Crespo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA